

Normas para la presentación de trabajos científicos

La **Revista Tecnocientífica URU** agradece el interés de los investigadores en postular sus trabajos originales en nuestra publicación. Con el propósito de garantizar la excelencia académica, la uniformidad editorial y el estricto cumplimiento de los estándares exigidos por los índices científicos internacionales, es de carácter obligatorio que los autores apliquen rigurosamente las siguientes directrices durante la preparación de sus manuscritos. El acatamiento de estas normativas —que abarcan aspectos de formato, estilo, ética y estructura documental— constituye un requisito indispensable para que el artículo supere la fase de revisión preliminar y pueda avanzar hacia el proceso formal de evaluación por pares.

REQUISITOS Y PROCESO DE ENVÍO DE MANUSCRITOS

Para formalizar la postulación de un trabajo ante la **Revista Tecnocientífica URU**, los autores deben cumplir con los siguientes lineamientos:

1. Es requisito indispensable adjuntar la Declaración de Integridad Científica, Autoría y Cesión de Derechos, la cual debe estar debidamente firmada por todos los investigadores involucrados. Este documento legal certifica la originalidad de la obra y otorga a la revista los derechos no exclusivos para su publicación.

Puede descargar el formato oficial aquí: [Descargar Declaración de Integridad](#).

2. Previo al envío, exhortamos a los autores a verificar rigurosamente que su manuscrito cumpla con todas las normativas de formato y estilo exigidas. Para garantizar agilidad en la fase de revisión preliminar, es fundamental revisar detalladamente la [Lista de comprobación para la preparación de envíos](#).

3. El envío del manuscrito junto con la Declaración (en formato digital) puede realizarse a través de las siguientes vías:

- Vía electrónica: Remitiendo los archivos correspondientes al correo institucional tecnocientifica@uru.edu.
- Vía presencial: Consignando los documentos directamente en la Dirección del Fondo Editorial de la URU (Edificio de Biblioteca, Oficina B2-02).
- Trabajos Especiales de Grado (TEG): Como caso excepcional, si el artículo es producto de un TEG y cuenta con el aval o recomendación de publicación por parte de la Escuela correspondiente, será dicha instancia académica la encargada de gestionar el envío formal ante el Comité Editorial.

IDIOMAS

4. Se aceptan trabajos en español o inglés. En el caso de los artículos redactados en inglés, se recomienda encarecidamente que sean revisados previamente por un experto en ese idioma.

ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS

5. La estructura de los manuscritos de investigación y las notas técnicas debe ser la siguiente: Portada, Resumen (en español e inglés), Introducción, Fundamentos teóricos (en caso de que aplique), Parte experimental, Resultados, Discusión de resultados, Conclusiones, Agradecimientos (en caso de que aplique) y Referencias.

6. La estructura de los manuscritos como Artículos de actualización, Artículos de reflexión, Artículos de revisión, Artículos de discusión, Artículos de invitados especiales se recomienda que contenga, como mínimo: Portada, Resumen (en español e inglés), Introducción, Cuerpo del trabajo, Conclusiones, Agradecimientos (en

caso de que aplique) y Referencias bibliográficas. Alternativamente, pueden presentarse bajo la estructura IMRyD.

TÍTULOS, INTERLINEADO Y TIPO DE LETRA

7. Los trabajos científicos deben escribirse con la fuente Times New Roman, tamaño 12 pts., y con alineación justificada. El título principal del trabajo debe ser de tamaño 16 pts., estar centrado y en negritas. Los títulos de las figuras, tablas y textos subordinados deben tener un tamaño de 10 pts.

8. El nombre de cada sección se escribirá en negritas. Estos deberán estar centrados.

9. El nombre de las subsecciones se escribirá en negritas, con alineación a la izquierda y en altas y bajas (mayúsculas y minúsculas).

10. El interlineado debe ser a doble espacio en todo el texto, a excepción del resumen, los agradecimientos y las referencias bibliográficas, que irán a espacio simple (un espacio).

TIPOLOGÍA Y EXTENSIÓN DE LOS TRABAJOS

11. Se aceptarán para su publicación trabajos científicos y técnicos originales e inéditos. No se admiten materiales enviados simultáneamente a otro órgano de divulgación. Los manuscritos deben enviarse en un documento editable (Microsoft Word) y tener una extensión máxima de veinte (20) páginas.

12. Se considerarán los siguientes tipos de trabajos científicos:

- *Artículos de investigación:* Trabajos que presentan resultados derivados de la aplicación y experimentación de un proceso investigativo en las áreas de conocimiento de la revista.
- *Artículos de actualización:* Trabajos que resumen el "estado del arte" de temáticas afines a la revista.
- *Artículos de reflexión:* Trabajos que abordan un tema específico desde la perspectiva analítica, interpretativa y crítica del autor, recurriendo principalmente a fuentes originales.
- *Artículos de revisión:* Estudios pormenorizados, selectivos y críticos donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas sobre una temática especializada afín a la revista.
- *Artículos de discusión:* Trabajos que presentan un debate sobre afirmaciones realizadas en artículos previamente publicados en esta revista.
- *Artículos de invitados especiales:* Trabajos científicos sobre temáticas de interés para la revista, donde un autor experto ofrece su perspectiva. Su publicación requiere de una invitación previa.
- *Notas técnicas:* Trabajos que exponen mejoras de procesos en ingeniería o resultados de investigaciones derivadas del ejercicio profesional en ciencias afines. Su extensión máxima es de ocho (8) páginas.

PORTADA DEL MANUSCRITOS

13. Los trabajos deben presentar en su primera página (portada) los siguientes datos:

- *Título del manuscrito:* Se debe redactarse en español e inglés, aplicando rigurosamente las normas ortográficas de cada idioma sobre el uso de mayúsculas y minúsculas (formato tipo oración). No se permite el uso de siglas, acrónimos ni abreviaturas en el título, a excepción de aquellas que sean de dominio público y conocimiento universal. El uso de mayúsculas se limitará estrictamente a la letra inicial del título y a los nombres propios, geográficos o institucionales. Queda prohibido el uso de mayúsculas sostenidas (escribir todo el título en mayúsculas). Dentro del desarrollo del manuscrito y el resumen, el uso de mayúsculas sostenidas se limitará de forma estricta a las siglas y acrónimos. La primera vez que se emplee una sigla en el texto, esta deberá ir entre paréntesis e inmediatamente después de su significado o nombre completo.
- *Nombre de los autores:* Se permite un máximo de seis (6) autores. Cada uno debe indicar su respectiva adscripción institucional, ciudad, país, correo electrónico y código ORCID. El formato para los

nombres en el artículo es: Primer nombre, inicial del segundo nombre, Primer apellido, uso del guion (-) Segundo apellido (Ejemplo: Juan P. Pérez-Gómez).

- *Resumen (Abstract)*: Debe presentarse en español e inglés, redactado en un solo párrafo sin sangría y con un máximo de doscientas (200) palabras. Debe describir de forma concisa: el objetivo general, la metodología empleada, los resultados más relevantes y una conclusión global.
- *Palabras clave (Keywords)*: Se deben incluir en español e inglés, con un máximo de cinco (5) palabras por idioma. El uso de las palabras clave deben esta autorizadas en tesauros disponibles para el área. (Ejemplo: tesauro de la Unesco <https://vocabulary.unesco.org/browser/thesaurus/es/>)

UNIDADES, TABLAS, ECUACIONES Y FIGURAS

14. Las fotografías, mapas, diagramas, flujogramas, gráficos e imágenes deben denominarse como «Figura» y numerarse con números arábigos de forma consecutiva. El título y la leyenda (si aplica) deben ubicarse siempre en la parte inferior de la misma, y la figura debe estar citada explícitamente dentro del cuerpo del texto. Si la figura no es de elaboración propia o no pertenece a los autores del trabajo, se debe incluir el número de la fuente original entre corchetes al final del título, en correspondencia con la lista de referencias.

Ejemplo:

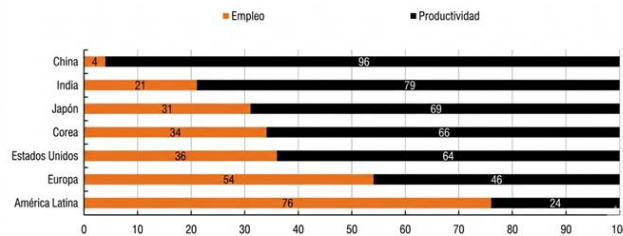


Figura 1. Contribución del empleo y la productividad al crecimiento del PIB en países y regiones seleccionados, 2000-19 [12].

15. Los cuadros deben denominarse como «Tabla» y numerarse con números arábigos de forma consecutiva. El título debe ubicarse siempre en la parte superior de la misma, y debe estar citada explícitamente dentro del cuerpo del texto. Las notas o leyendas adicionales (si aplican) se ubicarán en la parte inferior de la tabla. Al igual que las figuras, si la información no es de elaboración propia o no pertenece a los autores del trabajo, se debe incluir el número de la fuente original entre corchetes al final del título, en correspondencia con la lista de referencias.

Ejemplo:

Tabla 1. Datos de entrada para la simulación del proceso

| Equipo | Parámetros | | |
|-----------------|---------------------------|-------------------------------------|--------------|
| Reactor de RWGS | Tent = 1223 K, adiabático | H ₂ /CO ₂ = 3 | P = 2500 KPa |
| Reactor de FT | Tent = 488 K | Relación de Ribblett = 0.5 | P = 2460 KPa |
| ATR | Tent = 1073 K, adiabático | - | P = 2330 KPa |

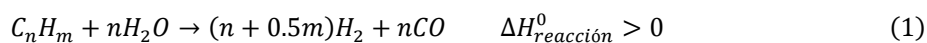
16. Todas las figuras (fotografías, mapas, diagramas, gráficos, entre otros) incluidas en el manuscrito deben anexarse dentro del texto y también por separado al momento del envío. Estos archivos deben tener formato JPG y contar con una excelente calidad de resolución (entre 240 y 300 ppp).

17. Las fotografías, mapas, diagramas, flujogramas, gráficos e imágenes en general deben presentarse a color o, en su defecto, en escala de grises (blanco y negro). Deben tener buen contraste y nitidez, y un ancho máximo de 12,5 cm.

18. Todos los símbolos matemáticos deben estar escritos de forma clara y legible, preferiblemente utilizando el editor de ecuaciones del procesador de textos. Las variables deben ir en cursiva (x , y , z), mientras que las funciones matemáticas y unidades se mantienen en letra redonda. Los subíndices y superíndices deben ubicarse correctamente dentro de la fórmula, matriz o ecuación.

19. Las ecuaciones matemáticas deben estar centradas y numeradas de forma consecutiva utilizando números arábigos entre paréntesis, alineados estrictamente al margen derecho. Al mencionar la ecuación dentro del cuerpo del texto, se debe hacer referencia únicamente al número entre paréntesis o utilizar la palabra completa (ejemplo: «como se observa en (1)» o «la ecuación (1)»).

Ejemplo:



20. Para la presentación de datos y magnitudes físicas o químicas a lo largo del manuscrito, es de carácter obligatorio el empleo estricto del Sistema Internacional de Unidades (SI). Se debe utilizar la nomenclatura y simbología oficial correspondiente (ejemplos: metro [m], kilogramo [kg], segundo [s], amperio [A]). Los símbolos de las unidades no deben ir en plural ni seguidos de punto (ejemplo: «10 kg», no «10 kgs.»). Con el propósito de asegurar el rigor metrológico, se insta a los investigadores a consultar la *Guide for the Use of the International System of Units (SI)*, editada por el National Institute of Standards and Technology (NIST), disponible en el siguiente enlace: <https://physics.nist.gov/cuu/pdf/sp811.pdf>.

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

21. La Revista Tecnocientífica URU adopta oficialmente el manual de estilo del Instituto de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos (IEEE, por sus siglas en inglés) para la gestión de citas y referencias bibliográficas. Todos los trabajos enviados deben ajustarse estrictamente a este formato.

22. Para la inclusión de citas dentro del cuerpo del manuscrito, los autores deberán indicar el apellido del autor seguido del número de la referencia bibliográfica correspondiente, el cual debe ir encerrado entre corchetes. En los casos donde aplique o sea necesario especificar la ubicación exacta de la idea, se añadirá también el número de página. Asimismo, si la obra consultada fue elaborada por tres o más investigadores, se registrará únicamente el apellido del primer autor, acompañado inmediatamente de la locución latina et al. En cursiva.

Ejemplos generales:

- Cita no textual: García [1] o simplemente [1].
- Cita textual: Moreno [3, p. 19].
- Tres o más autores: Nishimoto et al. [2] o simplemente [2].

Citas textuales breves (menos de 40 palabras): Se integran directamente en el texto y se encierran entre comillas dobles (“...”).

Ejemplo:

Según Smith [1, p. 4], “la globalización ha tenido un impacto significativo en las economías locales”.

Citas textuales largas (más de 40 palabras): Se presentan en un párrafo nuevo o renglón aparte, sin comillas, y empleando un margen izquierdo de 1,25 cm (0,5 pulgadas).

Citas no textuales (parafraseo): Se indican simplemente con el número de la referencia entre corchetes.

Ejemplos:

- La globalización ha tenido un impacto significativo en las economías locales [1]. /
- Como se ha demostrado en estudios anteriores [3]... /
- Varios estudios han abordado el tema de la globalización y su impacto en las economías locales [1], [4], [5].

23. Para la sección final del documento, la lista de referencias bibliográficas deberá estar numerada de forma consecutiva y entre corchetes, respetando estrictamente el orden en el que las fuentes fueron citadas por primera vez a lo largo del manuscrito. Se deben registrar los autores de la fuente consultada, ya sean de carácter personal o corporativo. En los casos de autoría múltiple de hasta cinco (5) autores, los nombres se enlistarán separados por comas, utilizando la conjunción "y" antes del último. El formato exigido consiste en colocar siempre primero la inicial del nombre (una sola letra) seguida del apellido. Si la obra cuenta con seis (6) o más investigadores, se registrará únicamente la inicial y el apellido del primer autor, seguido inmediatamente de la locución latina *et al.* en cursiva. En todo momento se deben aplicar correctamente las reglas ortográficas de mayúsculas y minúsculas, sin recurrir en ningún caso al uso de mayúsculas sostenidas.

Ejemplos:

- [1] Un autor: J. Izquierdo...
- [2] Dos a cinco autores: M. A. DelaPlaza y M. D. Troitño... (Nota: No se deben usar abreviaturas silábicas como "Ma." o "Ch.", únicamente la inicial).
- [3] Seis o más autores: P. R. Smith et al....
- [4] Autor corporativo: Comisión Económica para América Latina y el Caribe...
- [5] Autor corporativo con siglas: Organización Mundial de la Salud (OMS)...

Referencias de libros: Deben incluir el número entre corchetes correspondiente a la cita en el texto. Los datos se registrarán en el siguiente orden: Inicial(es) del nombre del autor(es) Apellido(s), Título del libro (en cursiva), Número de edición (si aplica). Ciudad, País: Nombre abreviado de la editorial, Año de publicación. En caso de que el material esté disponible electrónicamente, se debe agregar "[En línea]. Disponible en: URL o DOI".

Ejemplos:

- [1] J. Urdaneta Morán, *Anatomía de una hacienda: Manual de evaluación agropecuaria*. Maracaibo, Venezuela: Fondo Editorial Univ. Rafael Urdaneta, 2013.
- [2] S. Da Fonseca, *Análisis matricial de estructuras reticulares*. Maracaibo, Venezuela: Fondo Editorial Univ. Rafael Urdaneta, 2016. [En línea]. Disponible en: <https://libros.fondoeditorial.uru.edu/index.php/lb/catalog/view/DaFonseca2016/86/222>

Referencias de capítulos de libros: Deben incluir el número entre corchetes correspondiente al orden de aparición. Los datos se registrarán en el siguiente orden: Inicial del nombre Apellido del autor(es), "Título del capítulo" (entre comillas), en Título del libro (en cursiva), Iniciales del nombre Apellidos del editor(es), Ed.(s) (si aplica). Ciudad, País: Nombre abreviado de la editorial, Año de publicación, cap. x, pp. xxx-xxx. En caso de que el material esté disponible electrónicamente, agregar "[En línea]. Disponible en: DOI o URL".

Ejemplo:

- [3] J. R. Pérez, "Análisis de regresión y sus estimaciones mínimo cuadráticas", en *Estadística Aplicada al Mejoramiento Genético Animal*. Maracaibo, Venezuela: Fondo Editorial Univ. Rafael Urdaneta, 2024, cap. 2, pp. 21-24. [En línea]. Disponible en: <https://libros.fondoeditorial.uru.edu/index.php/lb/catalog/view/perez2024/72/200>

Artículos de Revistas: Deben incluir el número entre corchetes correspondiente. Los datos se registrarán de la siguiente manera: Inicial del nombre Apellido del autor(es), "Título del artículo" (entre comillas), Título de la

publicación (en cursiva), vol. x, no. x, pp. xxx-xxx, Mes, Año. En caso de que el material esté disponible electrónicamente, agregar "[En línea]. Disponible en: URL o DOI".

Ejemplos:

- [1] J. Marín, C. García, K. Alaña, P. Martínez y J. Faria, "Algunas series e integrales con funciones trigonométricas", *Tecnocientífica URU*, no. 1, pp. 11–19, 2011.
- [2] J. D. Dávila Palmar, "Uso de fotocatalizadores con radiación solar para contrarrestar el cambio climático", *Tecnocientífica URU*, no. 25, pp. 23–26, Jul. 2023. [En línea]. Disponible en: <https://revistas.fondoeditorial.uru.edu/index.php/tecnocientificauru/article/view/num25-2023-dp-23-26>

Referencias de normas: Deben incluir el número entre corchetes. Los datos se registrarán en el siguiente orden: Título de la norma (en cursiva), Número de la norma, Responsables o autores corporativos, Lugar de publicación: Editorial (si aplica), Año de publicación. En caso de que el material esté disponible electrónicamente, agregar "[En línea]. Disponible en: URL".

Ejemplos:

- [1] *Yogurt* (3era Revisión), Norma Venezolana COVENIN 2393:2001, Caracas, Venezuela: Fondonorma, 2001.
- [2] *Sistemas de gestión de calidad - Requisitos*, Norma AS/NZS ISO 9001:2016, Standards Australia, 2016. [En línea]. Disponible en: <https://www.standards.govt.nz/search-and-buy-standards/standards-australia/asnz-iso-90012016/>

Referencias de patentes: Deben incluir el número entre corchetes correspondiente al orden de aparición de la cita en el texto. Se deben registrar los siguientes datos: Inicial del nombre y Apellido del inventor(es), "Título de la patente" (entre comillas), Patente de [País] [Número de patente], Mes Día, Año (si se dispone del mes y día, de lo contrario solo el año). En caso de que el material esté disponible electrónicamente, agregar "[En línea]. Disponible en: URL o DOI".

Ejemplos:

- [1] G. Weibull, "Continuous Process for preparing Monoalkanolamines from Ammonia and Alkylene Oxides", Patente de Suecia SE3697598, 1968.
- [2] G. D. Araujo, J. Cañas Fernández, F. M. Lloret Vieira y M. P. Villar Castro, "Transistor de efecto campo de Unión de Diamante Interdigitado (INTERJFET) y procedimiento de fabricación", Patente de España ES2992672, 2024. [En línea]. Disponible en: https://patentscope.wipo.int/search/es/detail.jsf?docId=ES444378308&_cid=P11-M6PAUH-37184-1

Referencias de tesis o trabajos de grado: Deben incluir el número entre corchetes. Se deben registrar los siguientes datos: Iniciales del nombre y Apellido del autor, "Título de la tesis o proyecto" (entre comillas), Clase de documento (Tesis doctoral, Trabajo de Grado, etc.), Departamento, Institución académica, Ciudad, País, Año. En caso de que el material esté disponible electrónicamente, agregar "[En línea]. Disponible en: URL o DOI".

Ejemplo:

- [1] A. C. Villasmil Medina, "Obtención de aceite de neem (Azadirachta indica) por el método de prensado en frío para la elaboración de una crema y un jabón syndet", Trabajo Especial de Grado, Fac. de Ing., Univ. Rafael Urdaneta, Maracaibo, Venezuela, 2024. [En línea]. Disponible en: <https://documentos.uru.edu/pdf/2101-24-14329.pdf>

Referencias de informes técnicos: Deben incluir el número entre corchetes. Se deben registrar los siguientes datos: Inicial del nombre y Apellido del autor(es) o entidad responsable, "Título del informe" (entre comillas), Nombre de la empresa, Sede de la empresa, Tipo y Número de informe, Año de publicación. En caso de que el material esté disponible electrónicamente, agregar "[En línea]. Disponible en: URL o DOI".

Ejemplo:

- [1] K. Villalobos, “Informe Técnico de mantenimiento de caldero”, Compañía Gaseosas Nature, Maracaibo, Venezuela, Inf. Téc. 01, 1997.

Referencias de catálogos: Deben incluir el número entre corchetes. Se deben registrar los siguientes datos: Nombre del producto (en cursiva), Responsable del producto (empresa o marca), Ciudad, País. [En línea]. Disponible en: URL.

Ejemplos:

- [1] *Motor trifásico NEMA Siemens 1LE2225-1AB21-4AA3-Z D05*, GSL Industrias, Nuevo León, México. [En línea]. Disponible en: <https://industriagsl.com/collections/motores/products/motor-trifasico-nema-siemens-1le2225-1ab21-4aa3-z-d05>

Referencias de aplicaciones: Deben incluir el número entre corchetes. Deben contener los siguientes datos: Nombre de la empresa desarrolladora, Nombre del producto (en cursiva) (versión), [Tipo de software/aplicación], Plataforma o medio de difusión, Año. Disponible en: URL.

Ejemplo:

- [1] *OpenAI, ChatGPT (Versión Beta)*, [Modelo de lenguaje basado en inteligencia artificial], Google Play, 2022. Disponible en: https://play.google.com/store/apps/details?id=ai.chat.gpt.app&hl=es_VE&gl=US

EVALUACIÓN DOBLE CIEGO

Para garantizar la excelencia académica, la validez metodológica y la pertinencia científica de los trabajos publicados, todos los manuscritos recibidos por la Revista Tecnocientífica URU son sometidos a un riguroso proceso de evaluación por pares externos bajo la modalidad de doble ciego (*double-blind peer review*). En este sistema, la identidad de los autores permanece en estricto anonimato para los evaluadores, y viceversa, asegurando una valoración imparcial basada exclusivamente en la calidad del contenido.

Es de suma importancia que los autores consulten las fases de la revisión, los criterios de dictamen (Aceptado, Aceptado con modificaciones menores, Aceptado con modificaciones mayores o Rechazado) y los tiempos estimados de respuesta editorial. Para comprender a cabalidad esta fase fundamental, le invitamos a consultar la descripción detallada de nuestra metodología de arbitraje en el siguiente enlace: [Proceso de Evaluación por Pares](#).

DIRECTRICES ÉTICAS

El compromiso ineludible con las buenas prácticas editoriales es el pilar fundamental de nuestra publicación. La Revista Tecnocientífica URU se adhiere a los lineamientos y códigos de conducta establecidos por el Comité de Ética en Publicaciones (COPE). Es de carácter obligatorio que todos los autores consulten detenidamente nuestras directrices para asegurar la transparencia, el respeto por la autoría y la declaración de posibles conflictos de interés. Puede revisar el documento completo en el siguiente enlace: [Directrices Éticas de la Revista](#).

Asimismo, para garantizar el aporte genuino a la comunidad científica, exigimos que todos los trabajos sean estrictamente inéditos. La revista emplea herramientas especializadas para la prevención de plagio, estableciendo parámetros rigurosos para la verificación de originalidad. El incumplimiento de estas normas, incluyendo el autoplagio o la publicación redundante, dará lugar al rechazo inmediato del manuscrito. Le invitamos a leer detalladamente estas normativas aquí: [Políticas de Originalidad de la Revista](#).

CONSIDERACIONES FINALES

Como aspectos conclusivos del proceso editorial, se establece que los autores asumen la responsabilidad exclusiva sobre los conceptos, datos, resultados y opiniones emitidos en sus trabajos, deslindando a la revista de cualquier responsabilidad legal o ética derivada de los mismos. Asimismo, se informa que los manuscritos originales no serán devueltos bajo ninguna circunstancia y que el Comité Editorial se reserva el derecho de aplicar las adecuaciones de estilo, gramática y formato pertinentes para asegurar la calidad final de la publicación. Cualquier eventualidad no contemplada expresamente en estas directrices será evaluada y resuelta de manera definitiva por el Comité Editorial.

En materia de propiedad intelectual, los autores conservan en todo momento la titularidad de sus derechos (Copyright). El proceso de publicación se formaliza oficialmente mediante la Declaración de Integridad Científica, Autoría y Cesión de Derechos. Alineada con los estándares internacionales de la Ciencia Abierta, la revista distribuye actualmente sus contenidos (desde el año 2023) bajo la licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 (CC BY-SA 4.0).

Esta licencia permite a terceros copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, siempre que se cite la autoría y la fuente original, y que las obras derivadas se distribuyan bajo la misma licencia. Para conocer detalladamente la evolución histórica de nuestras políticas —incluyendo las normativas específicas para los artículos publicados en los periodos 2011-2019 y 2020-2022— le invitamos a consultar nuestra sección de: [Derechos de Autor y Licenciamiento](#).